COMPROMISO 07 · RELACIÓN CON LO PÚBLICO

Política de relación con autoridades y organismos públicos

Cómo se relaciona MIAH con parlamentarios, gobierno y servicios del Estado

Por qué existe esta política

MIAH participa en la discusión pública sobre gobernanza de la inteligencia artificial en Chile. Asistimos a sesiones del Senado, entregamos aportes técnicos y podemos prestar servicios al Estado.

Nuestro trabajo es un compromiso con el país: que las personas usen la IA sin miedo, con criterio y sintiéndose parte, para un crecimiento sostenible.

Por eso necesitamos reglas claras: que toda relación con autoridades sea transparente, trazable y separada de cualquier interés comercial no declarado.

Principios

- **Transparencia.** Toda reunión con autoridades se realiza por los canales formales y, cuando corresponde, se registra en la plataforma de la Ley del Lobby, Ley 20.730.
- **Aporte técnico abierto.** Lo que entregamos a autoridades como insumo técnico lo publicamos o lo dejamos disponible para cualquier persona que lo pida.
- **Aporte al país.** MIAH entrega conocimiento, capacitación y apoyo técnico a instituciones públicas por los canales formales. Nunca ofrecemos beneficios personales a autoridades ni a funcionarios.
- **Colaboración latinoamericana.** Colaboramos con instituciones, universidades y personas de Latinoamérica e Iberoamérica para construir, desde los valores de nuestro continente, políticas públicas que mejoren el uso humano de la IA dentro de la ley, y para cerrar las brechas de acceso y la polarización tecnológica.
- **Separación.** La representante legal distingue cuándo actúa como experta técnica, cuándo como empresa proveedora y cuándo a título personal.
- **Igualdad.** Damos la misma información técnica a autoridades de cualquier sector político.

Conflictos de interés

Si MIAH ofrece o presta un servicio a un organismo público con cuya autoridad mantiene un diálogo técnico, lo declara por escrito ante ese organismo.

Cuando la representante legal participa en actividades políticas a título personal, lo hace separada de la empresa y sin usar recursos de MIAH.

Compras públicas

- Participamos en compras públicas solo por los canales oficiales, como Mercado Público.
- No buscamos contacto con quienes evalúan una licitación mientras esté en curso.

- Respetamos la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Registro y trazabilidad

Llevamos un registro con fecha de las reuniones, sesiones y aportes técnicos entregados a autoridades. Ese registro está disponible para quien lo solicite por nuestro canal de contacto.

Responsable

La representante legal de MIAH Industries SpA responde por el cumplimiento de esta política.

Se revisa una vez al año.

Santiago, 16 de octubre de 2026.

Catalina Espinoza Lagos
Representante legal · MIAH Industries SpA
RUT 78.424.661-2